

## IX CONFERENCIA DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA MIEMBROS DE LA OIT\*

(CARACAS — 1970)

Sr. Gros Espiell (*presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*). Como presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, tengo el honor de declarar abierta la novena Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

Constituye para mí un honor muy señalado hacer uso hoy de la palabra, como presidente del Consejo de Administración, en la sesión inaugural de la novena Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

La circunstancia de que este año un latinoamericano ejerza la presidencia del Consejo, brinda la satisfactoria ocasión de que en la apertura de la Conferencia Regional Americana sea un americano quien pronuncie, con regocijo y emoción, estas palabras preliminares.

Quiero expresar, en primer término, cuánto agradece el Consejo de Administración al gobierno de Venezuela su generoso ofrecimiento de realizar aquí esta Conferencia, así como señalar nuestra complacencia por las facilidades acordadas para hacer posible su más eficaz funcionamiento. Venezuela, por su tradición americana, por lo que significa para todos nosotros el pensamiento de su más ilustre hijo, el libertador Simón Bolívar, y por su espíritu, siempre presente, de libertad, de justicia y de progreso, es una sede ideal para discutir hoy, en nuestra América, sobre los problemas socioeconómicos del continente. A estos extremos se agrega el hecho muy destacable de la vinculación especialísima de muchos de los actuales gobernantes de Venezuela con la OIT, en cuyas actividades han colaborado con particular relieve.

Deseo así —en la persona del excelentísimo señor presidente de la República, don Rafael Caldera, ilustre profesor y jurista, con un nombre universalmente respetado en el campo del derecho del trabajo—, saludar al gobierno de Venezuela en representación del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

No he de hacer yo, ciertamente, en estas palabras inaugurales —pronunciadas, cuando aún no se han extinguido los ecos de las ceremonias de la

\* Abertura de la Conferencia: 13 de abril de 1970.

atribución del Premio Nobel de la Paz a la OIT— un análisis de los distintos puntos del orden del día, ni ningún juicio que pueda suponer un prejuizgamiento respecto del resultado de vuestras deliberaciones. Pero, en cambio, creo que es mi deber, como presidente del Consejo de Administración y como americano, exponer algunas reflexiones generales sobre los problemas en torno a los que se han de centrar los trabajos de esta reunión.

La Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo, reúne a los países de América Latina, es decir, a países en vías de desarrollo que enfrentan, pese a su innegable diversidad, problemas que presentan caracteres comunes, y a Estados Unidos y Canadá, dos Estados de mayor importancia industrial, para usar la terminología del artículo 7 de la Constitución de la OIT, dos países desarrollados, con una problemática especial y propia.

Esta circunstancia, que nos obliga a encarar cuestiones sociales muy diversas, tiene sin embargo, la virtud de brindar un foro más para el diálogo —abierto, comprensivo y fecundo— entre América Latina, que busca y quiere su desarrollo, basado en su independencia, en su libertad y en su inextinguible ansia de justicia, y Estados Unidos y Canadá, que, a la consideración de sus específicos y propios problemas sociales, unen en estos momentos la conciencia de su responsabilidad ineludible en la cooperación para el progreso de toda América.

La vinculación de nuestro continente con la OIT es antigua, fecunda y constante.

A lo que la idea de la creación de la OIT debe a hombres venidos de tierras de América; a la comprensión de lo que nuestro continente significó en la redacción del estatuto constitucional original, es decir, de la parte XIII del Tratado de Versalles —y no puedo dejar de recordar al respecto que en la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo, designada el 25 de enero de 1919, actuaron, además de Samuel Gompers, presidente de la Federación Americana del Trabajo, por Estados Unidos, Sánchez de Bustamante por Cuba, ya que este país hermano representaba en la Comisión a Latinoamérica—; al apoyo inicial que los Estados americanos brindaron al funcionamiento de la Organización, se une el hecho, que hay que recordar hoy, de que la subsistencia de la OIT, ante la hecatombe de la Segunda Guerra Mundial se debió, en gran parte, al generoso y noble apoyo del Canadá. Fue, en efecto, esta actitud la que hizo posible que la Organización siguiese funcionando en Montreal, señalando así una continuidad de vida y de lucha única en la historia de las instituciones internacionales. Fue también en América en estos años, en Estados Unidos, donde se efectuó la reactualización y puesta al día de la Organización, preparándola para encarar los problemas de la posguerra y del nuevo mundo que ya se vislumbraba, ya que fue en la Conferencia de Filadelfia, en 1944, donde se aprobó la declaración relativa a los

finés y objetivos de la OIT que, conocida como Declaración de Filadelfia, guía todavía hoy nuestros trabajos.

Las conferencias regionales americanas de la Organización fueron la primera manifestación de un nuevo enfoque descentralizado y realista de la obra de la institución y sus positivos resultados han constituido no sólo una base para el análisis y la solución de los problemas sociales y laborales del continente, sino que han servido muchas veces también como anticipo de actitudes y criterios adoptados luego por la Organización a escala universal.

Estas reuniones regionales americanas tienen evidente importancia para mostrar la verdadera imagen de América. Frente al desconocimiento y a la incomprensión que día a día comprobamos y a la propaganda negativa a que estamos dolorosamente acostumbrados, estas reuniones permiten proyectar nuestra realidad, realidad que tienen, sin duda, aspectos negativos, pero que muestra en su conjunto un evidente progreso social y sobre todo la firme convicción de todos los americanos —gobiernos, empleadores y trabajadores— de que el desarrollo económico se integra necesariamente con el progreso social, de que toda política debe tener como base y como objetivo la felicidad del hombre y el bien común y de que es en la paz, en la justicia, en el orden y en la cooperación —cooperación para el cambio y para la transformación—, donde se encuentra hoy en América el único camino hacia un futuro distinto y mejor.

En los últimos años la voluntad de progreso, el ansia de justicia y la conciencia de la necesidad de una modificación urgente de ciertas estructuras en América Latina han provocado un enfoque realista y vital de los problemas sociales y laborales, que conceptuamos altamente positivo. Ha sido así posible la superación del clásico juridicismo latinoamericano, que tantas veces nos ha hecho contentarnos en el pasado con la proclamación normativa de los derechos de contenido económico y social de la persona humana, sin cuidarnos de su efectiva traducción en la realidad. Hoy América no se satisface ya con declarar sonoras pautas normativas, más o menos ajenas a la realidad, sino que exige soluciones concretas y progresos tangibles.

La evolución económica de los últimos años muestra elementos bastante alentadores para numerosos países de América. A pesar de este progreso y de los esfuerzos considerables desplegados, por ejemplo, en lo que se refiere al desarrollo de la infraestructura material y a la adopción de acuerdos de cooperación económica regional, se presentan con urgencia graves problemas, cuyos efectos se acumulan en la mayor parte de los países en desarrollo. En el plano exterior, es preciso subrayar especialmente el desequilibrio de las balanzas de pagos, el aumento de las deudas externas y la disminución de la importancia relativa de los intercambios comerciales de los países de América Latina en el comercio mundial. En el plano interior, se deben señalar en particular la tasa aún elevada de inflación en ciertos países y la inadap-

tación de las estructuras agrarias, e incluso de ciertas estructuras industriales. Al mismo tiempo, los fenómenos sociales tienden a agravar la situación: crecimiento demográfico rápido y "juventud" extrema de la población, persistencia o agravación del desempleo y del subempleo, expansión desmesurada de los grandes centros urbanos, disparidades sociales y culturales excesivas.

La novena Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT se llevará así a cabo en este momento decisivo y deberá pronunciarse esencialmente sobre la política que debe seguirse con respecto al aspecto social del desarrollo económico. No se puede concebir hoy este desarrollo sin un acelerado proceso de integración y es obvio que no cabe pensar siquiera en la efectividad de esta integración económica en Latinoamérica sin la coordinación y la armonización de las legislaciones laborales y de los diversos sistemas de seguridad social.

El aporte que la OIT puede brindar a esta obra —que constituye, repito, la base ineludible y necesaria de toda integración económica, efectiva y práctica— es muy grande y justifica el interés creciente que por nuestra Organización sienten los Estados latinoamericanos.

Hace ya cerca de diez años que la séptima Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT adoptó la Declaración de Buenos Aires y la resolución sobre la política social y el desarrollo económico. En 1961, a principios del primer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, afirmó la necesidad de reconciliar las exigencias del crecimiento y del progreso social. Esta idea ha recibido desde entonces creciente aceptación. Los lazos que unen lo social y lo económico —a tal punto que no hacen de ellos más que dos caras del proceso general del desarrollo— han llegado a ser cada vez más evidentes y esta concepción está en la base misma de las reflexiones concnientes al segundo decenio para el desarrollo.

En el umbral de este segundo decenio, es conveniente sacar conclusiones de las actividades pasadas y planificar la acción futura. En el plano internacional se efectúa un intenso esfuerzo para determinar los objetivos prioritarios del decenio, mientras que los medios de acción —y en particular de acción práctica— de los cuales disponen las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas y sus organismos son objeto de un cerrado examen crítico. En el plano regional, los organismos interamericanos han procedido también a análisis fundamentales desde el punto de vista social y económico.

Para la OIT se trata de continuar y acentuar la acción emprendida en ciertas vías que ella ya ha abierto, de dar mayor extensión, cohesión y efectividad a diversos aspectos de su programa y de enlazar mejor su acción con otros organismos internacionales o regionales.

En efecto, esta Conferencia deberá proceder a examinar el progreso realizado en la ejecución del Plan de Ottawa de desarrollo de los recursos humanos, que se adoptó a mediados de 1966 y que ha sido la primera etapa del

Programa Mundial del Empleo, lanzado en 1969, en ocasión del cincuentenario de la OIT. La miseria engendrada por el desempleo y el subempleo endémicos constituye un azote terrible. Significa inmensos sufrimientos individuales y un derroche de recursos humanos, y puede originar consiguientemente desórdenes sociales graves. El programa regional del empleo para América Latina y el Caribe está destinado a promover la calificación y la utilización del potencial humano con vistas al desarrollo y, al hacerlo, a favorecer la creación de riquezas, la integración social y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores.

Sin embargo, faltaría una dimensión al desarrollo, que sin duda quedaría comprometido, si los principales participantes de la vida social y económica —los trabajadores y los empleadores— no desempeñaran plenamente su papel en este proceso. Las instituciones, los comportamientos y las motivaciones deben llegar a ser auxiliares para el desarrollo, para la creación de riquezas y para la repartición de los frutos del crecimiento. Son estos los problemas que constituyen el objeto del tercer punto del orden del día de la Conferencia.

El mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores es, sin duda, uno de los objetivos esenciales del desarrollo. La experiencia muestra que se deben tomar medidas para que el crecimiento económico beneficie verdaderamente a las diversas categorías de trabajadores. Los salarios y las condiciones de trabajo influyen sobre la productividad, los costos de producción, los precios, el poder de compra, la balanza de pagos y el empleo. Deben, por tanto, ser considerados como factores del crecimiento económico. El último punto del orden del día trata precisamente de estos problemas.

Asimismo, la Conferencia abordará otro aspecto del problema del nivel de vida de los trabajadores, el referente a la seguridad social. Ello permitirá, al discutirse la memoria del director general, hacer un balance de la situación en materia de seguridad social en América, y en particular de los progresos realizados desde la adopción del Programa de Ottawa de reforma de la seguridad social.

Desde la Conferencia de Ottawa, la OIT ha tratado de aumentar sus actividades y sus medios de acción en el continente americano. Ha reforzado sus medios técnicos y administrativos y se ha acercado a los Estados miembros mediante la descentralización de sus actividades y el acrecentamiento de su red de servicios exteriores, diversificando y desarrollando sus funciones en materia de cooperación técnica, tanto en los planos nacionales como regionales y subregionales y estrechando las relaciones de trabajo con las otras organizaciones políticas, técnicas y financieras afines.

Ciertamente, estos esfuerzos no constituyen sino una etapa y deberán ser continuados y acrecentados. A este respecto, la Conferencia, cuyos trabajos cubrirán un campo tan vasto, dará sin duda valiosas orientaciones.

Ha de ser ésta la última conferencia regional que se celebra bajo la dirección general del señor David A. Morse. Creo que todos, y yo me honro en así reconocerlo, debemos a Morse un tributo de gratitud por la grande e inolvidable obra por él realizada, durante los largos y fructíferas veintidós años en que ejerció la dirección general.

Os dirijo estas palabras con confianza en la obra y en la labor de la Organización Internacional del Trabajo y con fe inextinguible en el futuro de América.

Las convulsiones a que hoy asistimos en América son, en lo esencial, la manifestación de la fuerza vital de un continente que crece y de las exigencias que impone el ansia irreprímible de justicia. De esta justicia que, para verse consagrada, exige en todos los continentes, y ciertamente también en nuestra América, transformaciones audaces y profundamente renovadoras encaradas con urgencia y decisión. De esta justicia, a la que no se llegará en nuestro continente, dadas las circunstancias actuales, por el odio ni por la violencia, sino por el diálogo constante y constructivo de gobiernos, empleadores y trabajadores.

En la fidelidad a nuestros principios constitutivos, en la convicción de que es posible —cuando se vive en libertad— el progreso pacífico y la evolución acelerada y positiva y en el respeto absoluto de la dignidad eminente de la persona humana y de todos sus derechos está el camino que sigue la Organización Internacional del Trabajo, camino por el que América ha de llegar al común y universal objetivo de justicia y de paz.